DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Censo Económico de Colombia

DOCUMENTO METODOLÓGICO PRELIMINAR

Resultante de Consulta Pública

En amarillo se resaltan los cambios del documento con relación a la propuesta inicial, como resultado del proceso de consulta.

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Noviembre de 2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango
Director del Departamento

Ricardo Valencia Ramírez
Subdirector

María Fernanda de la Ossa Archila
Secretaria General

Oficinas asesoras

Adriana Posada Peláez
Oficina Asesora de Planeación

Diana Helen Navarro Bonnet
Oficina Asesora Jurídica

Andrés Holguín Coral
Oficina de Sistemas

Duvy Johanna Plazas Socha
Oficina de Control Interno

Direcciones

Andrés Mauricio Clavijo
Metodología y Producción Estadística

Sandra Liliana Moreno
Geoestadística

Liliana Acevedo Arenas
Censos y Demografía

Jovana Elizabeth Palacios Matallana
Síntesis y Cuentas Nacionales

Julieth Alejandra Solano Villa
Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

Mauricio Ortiz González
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

© DANE, 2019
Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

CONTENIDO

Introducción 4

1. Aspectos teóricos generales 5

1.1 Qué es un censo económico 5

1.2 Necesidad e importancia de los censos económicos 5

1.3 Historia de los censos económicos en Colombia y experiencias internacionales 8

2. Bases del Censo 2021 11

2.1 Marco legal para su realización 11

2.2 Modelo para el diseño del Censo Económico 11

2.3 Identificación Preliminar de Necesidades 12

2.4 Objetivos del Censo Económico 12

3. Marco conceptual 13

3.1 Alcance y cobertura del Censo Económico 13

3.2 Unidad de observación del Censo 14

3.3 Designación de la actividad económica en el Censo 16

3.4 Periodo de referencia y fecha esperada de la aplicación del Censo 17

3.5 Encuestas anuales de Manufactura, Comercio y Servicios en el año del Censo Económico 18

3.6 Uso de Registros Administrativos en el Censo Económico 15

3.7 Conformacion del marco censal 16

3.8 Aspectos operativos del Censo Económico 17

4. Consulta pública del Censo Económico 18

5. Conceptos básicos en el Censo 18

6. Cuestionario básico de captura de información 21

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta las bases generales y el marco conceptual del Censo Económico a realizar en el año 2021.

El Censo Económico es una de las operaciones estadísticas más importantes llevadas a cabo por los institutos nacionales de estadística; su importancia radica en tener una foto actualizada de la estructura económica del país, que dé reflejo de los cambios en composición y participación de los distintos sectores productivos. Esta nueva foto permitirá al país contar con un nuevo marco para actualizar, mejorar e integrar el sistema de encuestas económicas, en los años siguientes a la operación. Además, se podrá contar con información desagregada a nivel territorial.

En este orden, el objetivo del presente documento es entregar una guía para entender el Censo Económico que adelantará el DANE en el año 2021, teniendo como año de referencia el 2020. En esta guía se exponen de forma clara los objetivos del Censo, los conceptos principales que se manejan, el alcance temático, los aspectos metodológicos, la estructura y capítulos del cuestionario básico y los objetivos específicos de cada uno de estos.

1. Aspectos teóricos generales

1.1 Qué es un censo económico

Un censo económico se define como una operación estadística periódica exhaustiva que se realiza sobre un conjunto de unidades económicas pertenecientes al ámbito del sector productivo, que se ha definido como objetivo, con el fin de establecer sus características principales.
Según su diseño y alcance, el censo económico proporciona estadísticas sobre la cantidad y características de todas las unidades económicas de un país, sin importar su tamaño, emplazamiento, actividad económica, número de empleados o nivel de formalidad. Adicionalmente, el censo económico debe producir estadísticas económicas detalladas por zonas geográficas.

1.2 Necesidad e importancia de los censos económicos

Un censo económico es fundamental para suministrar información exhaustiva básica sobre las variables económicas principales de los sectores económicos investigados, tales como tamaño y número de las unidades económicas, producción, ventas o ingresos, personal ocupado, costos y gastos. Los datos recolectados por el Censo Económico servirán como base para la toma de decisiones de la política pública y del sector privado.
De otra parte, con el fin de establecer un marco general de todas las unidades productoras de los sectores económicos del país, es necesaria la realización del censo económico, pues actualiza y completa la información del directorio estadístico, en especial en lo referente a las micro y pequeñas unidades económicas de las cuales se tiene poca información a partir de registros administrativos.
Adicionalmente permite la centralización de toda la información económica y la creación de un gran marco geoestadístico actualizado.

1.3 Historia de los censos económicos en Colombia y experiencias internacionales

1.3.1 Experiencia nacional

En 1945, la Contraloría General realizó el primer censo de carácter económico, enfocado exclusivamente en el sector de industria manufacturera. El período de referencia fue entre julio de 1944 y junio de 1945, y se investigaron establecimientos de 5 o más personas ocupadas y con un valor de ventas de $6.000 pesos o más.

En 1954 se realizó el segundo censo industrial, con año de referencia 1953, el que cubrió los establecimientos industriales de todos los tamaños. Este censo se realizó a la industria manufacturera, minería y electricidad. En este censo se introdujeron diferentes tipos de unidades de observación: para la industria de transformación fue el establecimiento; para energía eléctrica, la planta productora de energía; y para la industria extractiva, la empresa.

En el mismo año, también se realizó el primer censo nacional de comercio y servicios, en el cual se incluyeron todos los establecimientos, cualquiera fuere su tamaño, ubicación, valor de ventas pertenecientes a las actividades de comercio al por menor al por mayor o prestadores de servicios. La unidad censal fue el establecimiento.

En 1970 se realizó un censo económico que fue el tercer censo industrial y el segundo censo para los sectores de comercio y servicios. La unidad estadística fue el establecimiento. En este censo se dividieron los establecimientos en dos clases: un primer grupo que cobijaba los establecimientos con 5 o más personas ocupadas y un segundo grupo que comprendía los establecimientos con menos de 5 personas empleadas, los cuales fueron investigados mediante técnicas de muestreo.

Veinte años después, en 1991 se realizó el primer Censo Económico Nacional y Multisectorial con año de referencia 1990. Dentro de sus objetivos se destacó el de obtener información estadística a nivel de inventario y características de los sectores de industria, comercio, servicios, transporte y construcción. Las unidades estadísticas fueron el establecimiento y la empresa.

Posteriormente, se han realizado censos económicos en diferentes ámbitos territoriales, entre los cuales se cuentan: El censo económico de Cundinamarca (1999), el Censo económico de Barranquilla y Soledad (2002), el Recuento de viviendas, hogares, personas y unidades económicas en el área metropolitana de Pereira (2004) y el Censo económico de Santiago de Cali, en convenio con la Cámara de Comercio de Cali (2005).

En 2005, dentro del Censo General de Población y Vivienda, se insertó un módulo sobre unidades económicas con el fin de obtener información básica abarcando temas demográficos, sociales, económicos y agropecuarios. En este censo se determinaron variables que permitieron realizar la identificación, localización y clasificación de las unidades económicas, incluidas las actividades desarrolladas dentro de la vivienda.

Para el año 2014, durante el tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA), se investigaron las unidades agropecuarias y se realizó un conteo de las unidades no agropecuarias como industria, agroindustria, artesanía, minería, turismo, comercio y servicios no asociados a la actividad agropecuaria que se desarrollaban en las zonas definidas como rural y por lo tanto objeto del censo.
En el año 2017, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia adelantó la Encuesta a Establecimientos Económicos (EEE) Bogotá Región 2017, en las 20 localidades de Bogotá y en 37 municipios de Cundinamarca.
El objetivo de la EEE Bogotá Región 2017 fue recoger información de calidad —manzana a manzana y establecimiento por establecimiento en la cabecera municipal, y algunos en la parte rural—, sobre las características empresariales entre la capital del país y los municipios con mayor dinámica económica, en los sectores industrial, comercio, servicios y agropecuario.

Finalmente, en el año 2018, el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) obtuvo información sobre tres unidades de observación, clasificadas como vivienda, mixta y no residencial. La unidad mixta se definió como un espacio independiente y separado destinado tanto para ser habitado como para actividades de uso comercial, económico, industrial y de servicios. La unidad no residencial se definió como todo aquel espacio independiente y separado utilizado o destinado para ser utilizado con fines no habitacionales, como industria, comercio, servicios, agropecuario, agroindustrial, forestal, institucional (administración pública), lotes (unidades sin construcción), parques y zonas verdes, minero energético, áreas de protección y conservación ambiental y edificaciones o unidades en construcción.

Esquema 1: Línea de tiempo antecedentes del censo económico

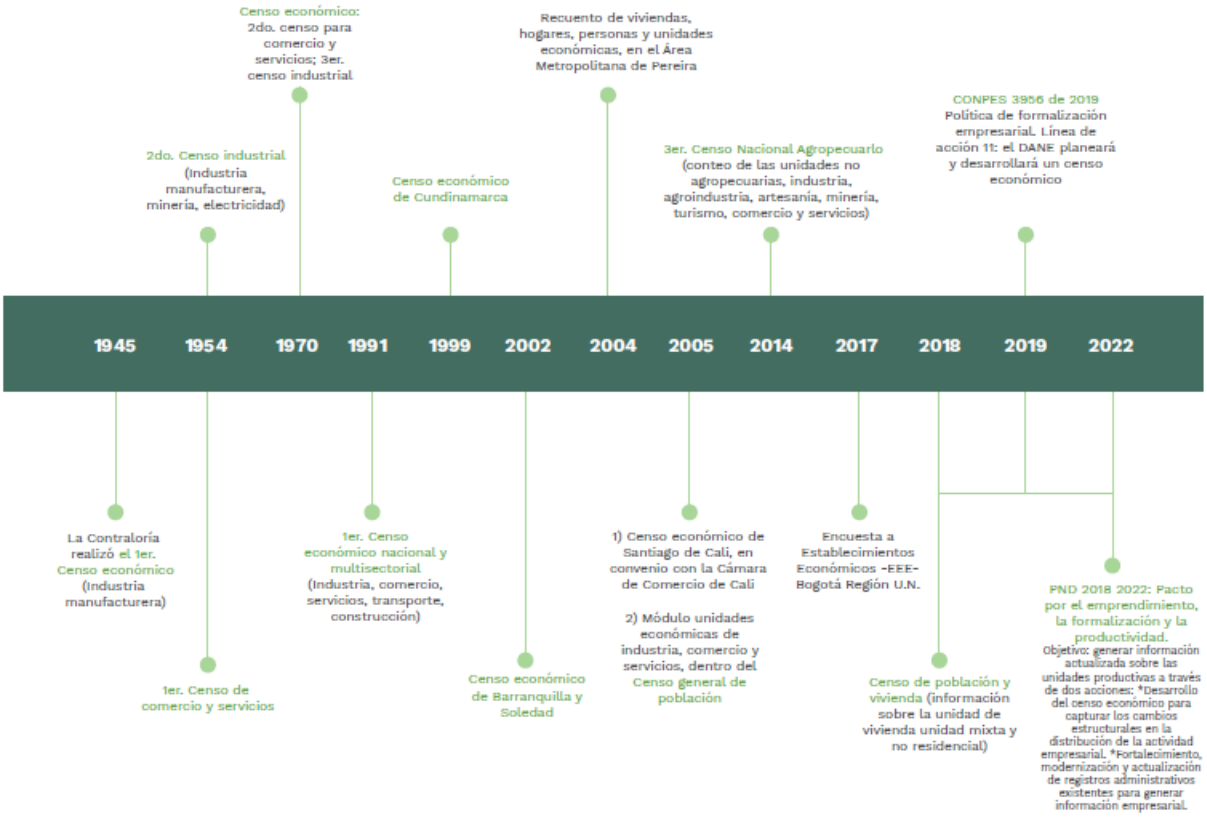

Fuente: DANE

1.3.2 Experiencia internacional

Según el informe de investigación de las Naciones Unidas (Naciones Unidas para Asuntos Económicos, 2010), los censos económicos son una importante actividad llevada a cabo por las oficinas estadísticas de los países consultados. Las normas internacionales recomiendan llevar a cabo censos económicos a intervalos regulares de tiempo (cinco años), con el fin de compilar estadísticas económicas básicas. Según este informe, los países de Oceanía realizan censos económicos a intervalos de 5 años, así como la región de América del Norte. Sin embargo, en América Latina y el Caribe más de la mitad de los países tienden a realizar censos decenales, lo cual representa limitaciones significativas en la utilidad de la información. En Colombia el último Censo Económico se realizó en 1991.

Respecto al alcance de estos censos, dos de cada tres países no incluyen unidades de la agricultura pues realizan censos agrícolas por separado y respecto a la cobertura, la mitad de los países incluyen todas las unidades económicas, independientemente de su tamaño en términos de personas ocupadas o ingresos.
Las experiencias de censos económicos realizados en otros países, se detallan en la Tabla 1 que se presenta a continuación.

Tabla 1 Censos económicos – experiencias internacionales

País	Periodicidad	Total censos económicos	Años	Actividades
Corea	Cada 5 años	1	2011	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
China	Cada 5 años	4	2004 - 2008 - 2013 - 2019	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Estados Unidos	Cada 5 años	12	1964, 1968, 1972, 1977, 1982, 1987, 1992, 1997, 2002, 2007, 2012, 2017	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Filipinas	Cada 5 años (censo de comercio e industria de Filipinas)	17	1903, 1918, 1939, 1948, 1961, 1967, 1972, 1975, 1978, 1983, 1988, 1994, 1999, 2006, 2012, 2019.	Sector primario, secundario y terciario (agricultura, industria, comercio y servicios). Se limita al sector formal de la economía y como tal excluye el sector "informal".
India	Cada 5 años	6	1977, 1980, 1990, 1998, 2005 y 2011.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Indonesia	Cada 10 años (año terminado en 6)	4	1986, 1996, 2006, 2016.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).

Tabla 1 Censos económicos – experiencias internacionales (conclusiones)

País	Periodicidad	Total censos económicos	Años	Actividades
Japón	Cada 5 años (con encuesta simplificada en los años intermedios)	2	2006, 2011.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Jordania	No concretado	3	1999, 2006, 2015.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Marruecos	No concretado	1	2001/2002.	Industria, construcción, comercio y servicios.
México	Cada 5 años desde 1930	19	1930, 1935, 1940, 1945, 1951, 1956, 1961, 1966, 1971, 1976, 1981, 1986, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009, 2014, 2019.	Sector primario, secundario y terciario (agricultura, industria, comercio y servicios); se limita al sector formal de la economía y como tal excluye el sector "informal".
Nepal	Censo de establecimientos de fabricación, cada 5 años un censo económico.	1	2018.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Turquía	Censo general de establecimientos, industria y comercio	8	1927, 1950, 1963, 1970, 1980, 1985, 1992 y 2002.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Uganda	Plantean un estudio económico (encuesta económica)	1	2000/2001.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).

Fuente: Información tomada del "Economic census: challenges and good practices. A technical report" 2010. División de Estadística de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales

2. Bases del Censo Económico 2021

2.1 Marco legal para su realización

El Decreto 1633 de 1960 en su artículo 74 establece que todas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas en el territorio nacional y los empleados públicos, en todos sus niveles, están obligados a suministrar información al DANE, dentro de los plazos establecidos para el efecto que se señalen, para el cumplimiento de sus finalidades; además, establece que los datos suministrados a la entidad tienen un carácter estrictamente reservado y, por lo tanto, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades oficiales, sino únicamente en resúmenes numéricos que no permitan la identificación de la fuente.

La realización de los censos económicos está contemplada en la Ley 2ª de 1962, que dispuso el levantamiento de los censos nacionales y en especial el de industria, comercio y servicios.

Con la Ley 0079 de octubre 20 de 1993 se regula la realización de los censos de población y vivienda en el territorio nacional y se observa que las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar información al DANE; así mismo especifica que la entidad podrá imponer multas a quienes incumplan esta disposición.

Posteriormente el Decreto 1170 de 2015, establece que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

Finalmente, en el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional y la formalización empresarial, establecida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, se confiere al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE la responsabilidad de realizar un censo económico, con el propósito de obtener información en torno a los cambios estructurales en la distribución económica de las diferentes regiones del país; del mismo modo el CONPES 3956 de 2019 de Política de Formalización Empresarial, en su estrategia para generar más información sobre el universo empresarial en Colombia, recomienda al DANE diseñar y realizar un censo económico, así como evaluar posteriormente el mecanismo para seguir capturando esta información.

2.2. Modelo para el diseño del Censo Económico

Desde 2018 el DANE ha incorporado los estándares internacionales de organización de las oficinas estadísticas —modelo genérico de actividad para organizaciones estadísticas, GAMSO, por sus siglas en inglés— y del proceso estadístico —GSBPM—, generados por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa —UNECE— para la organización y gestión de los procesos misionales y

de soporte de la entidad. Hoy el DANE se encuentra implementando la articulación entre el GSBPM, el GAMSO y el mapa de procesos de la entidad en el marco del Censo Económico.
Estos estándares aseguran el desarrollo del proyecto estadístico bajo lineamientos técnicos específicos, comenzando por la identificación oportuna de las necesidades de información de los usuarios de la información estadística de los sectores económicos en el país.

2.3 Identificación Preliminar de Necesidades

Según el manual de *Sistema de Cuentas Nacionales,* Capítulo 25 "Aspectos informales de la economía", (Naciones Unidas, 2008), ninguna economía está completamente regulada ni íntegramente reflejada en las encuestas estadísticas. El universo económico está constituido por unidades productivas, tanto formales como no formales. Una parte de ellas opera bajo el marco regulatorio establecido en el país, y son objeto de encuestas económicas siempre que reúnan los parámetros de inclusión previamente definidos, mientras que el resto de las unidades quedan por fuera de la medición.

El universo económico es un inventario de todas las unidades económicas productivas que permite establecer los aspectos estructurales de la economía nacional y el comportamiento de los agentes participantes. El universo es incompleto en la medida en que hay vacíos en la información estadística observada que obligan a realizar cálculos indirectos para completar la información faltante.

En este sentido, el censo económico permitirá una mejor delimitación del universo económico para cada una de las actividades, tanto a nivel nacional como territorial, disminuyendo los cálculos indirectos, lo cual mejoraría el marco estadístico y permitiría conocer la ocupación laboral por actividad económica, sector institucional y por regiones. Así mismo, proporcionaría elementos más precisos para elaborar cuentas económicas departamentales e indicadores de repartición de cuentas municipales y para hacer análisis de origen y destino de la producción.

2.4 Objetivos del Censo Económico

Objetivo general

Obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de los establecimientos de industria, comercio, servicios, construcción y transporte, ubicados en el territorio nacional en el año 2021.

Objetivos específicos

1. Actualizar los marcos estadísticos de información de los establecimientos que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte.

2. Recolectar información actualizada sobre el número, la distribución espacial y las características económicas y temáticas relacionadas, de los establecimientos de industria, comercio, servicios, construcción y transporte ubicados en el territorio nacional.

3. Conocer las características económicas de los establecimientos, con el fin de facilitar y orientar el diseño de políticas públicas, para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país.

4. Georreferenciar las unidades económicas ubicadas en los municipios del país, según los resultados obtenidos por el censo económico.

5. Producir información estadística que permita conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, económicos y sociales de las unidades estudiadas.

6. Contar con insumos para el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y regionales del país.

7. Proporcionar los insumos para establecer un índice de formalidad empresarial.

3. Marco conceptual

3.1 Alcance y cobertura del Censo Económico

3.1.1 Alcance temático

Teniendo como referente la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, Revisión 4, adaptada para Colombia, con el Censo Económico se pretende obtener información estadística básica de las siguientes actividades:

- Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Captación, tratamiento y distribución de agua.
- Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.
- Recuperación de materiales (reciclaje).
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.

- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios.

Se excluyen las siguientes actividades:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, dado que en el año 2014 se realizó el Censo Nacional Agropecuario —CNA—.
- Explotación de minas y canteras, dado que se está analizando la opción de realizar un censo minero próximamente.
- Actividades de los hogares en calidad de empleadores (empleo doméstico), por considerar que la unidad de observación de estas actividades corresponde al hogar.
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, debido a que son unidades no residentes.

3.1.2 Alcance geográfico

El Censo económico 2021 se aplicará en las cabeceras municipales, centros poblados y corredores económicos del sector rural de todos los municipios del país. Los resultados obtenidos se presentarán a nivel nacional, departamental y municipal.

3.1.3 Alcance por tamaño de unidad económica

El Censo Económico cubrirá información actualizada de todas las unidades económicas: micro, pequeña, mediana y gran empresa.

3.2 Unidad de observación del Censo

- **Empresa:** unidad institucional o combinación más pequeña de unidades productivas institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control; puede, sin embargo, ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento (DANE, 2012).

- **Establecimiento**: unidad económica que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades de industria, comercio, construcción, servicios o transporte, y respecto de la cual se puede recopilar información para el cálculo de empleo, ingresos y costos. Además, cuenta con instalaciones delimitadas por construcciones que se ubican de forma permanente en un mismo lugar. (Adaptación de la definición de establecimiento del INEGI 2019, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019).
- **Unidad auxiliar:** son aquellas dependencias de las empresas o establecimientos que se dedican a actividades que apoyan el desarrollo de la actividad principal. Facilita el funcionamiento eficiente de la empresa o establecimiento, por lo general no se generan bienes o servicios que puedan ser transados como resultado de su actividad. (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, OECD, & otros; 2008).
- **Puesto móvil:** corresponde a una instalación o estructura en la cual se desarrolla una actividad económica; puede estar hecha de cualquier material, es fácilmente transportable, no está fija al suelo y generalmente se encuentra ubicada en el espacio público. Normalmente la estructura es colocada al inicio de la jornada y retirada al finalizarla (no permanente). (Adaptación de la definición de puesto móvil del INEGI 2019; Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019 con base en lo dispuesto en la Ley 1988 de 2019; Carpenter, 2018 y Martínez & Estrada, 2017).
- **Vivienda con actividad económica:** corresponde a una vivienda habitada por personas, que a la vez comparte los mismos espacios no independientes, para realizar actividades productivas como industria manufacturera, comercio, servicios o agropecuarias (DANE CNPV 2018).

3.3 Designación de la actividad económica en el Censo Económico

Para determinar cuál es la actividad económica principal de las unidades estadísticas en estudio, se tendrá como referente la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4, adaptada para Colombia (CIIU. Rev. 4 A.C.).

Para los establecimientos y demás unidades de observación identificadas en el operativo masivo, el primer paso para la designación de la actividad económica consiste en la aplicación de una batería de preguntas básicas que permitan establecer la sección y división, según los bienes producidos y los servicios prestados. Para obtener clasificación a nivel de grupo y clase, se aplicarán preguntas específicas. Los criterios para asignar la actividad económica principal se basan en la generación de ingresos de la unidad.

3.4 Periodo de referencia y fecha esperada de la aplicación del Censo Económico

El período de referencia de la información obtenida del censo económico corresponde al año inmediatamente anterior a la aplicación del cuestionario (2020). Se tiene previsto que el operativo de recolección de la información se lleve a cabo en el año 2021.

3.5 Encuestas anuales de Manufactura, Comercio y Servicios en el año del Censo Económico

En el 2021, año en el que se realizará el Censo Económico, también se continuará con la captura de información de la Encuesta Anual Manufacturera – EAM, la Encuesta Anual de Comercio – EAC y la Encuesta Anual de Servicios – EAS, tal cual como se viene haciendo en los últimos años. Sin embargo, debido a la importancia de contar con información desagregada a nivel regional, es necesario incluir preguntas que permitan esta desagregación, es decir, preguntas que permitan obtener información detallada por establecimientos, puntos de venta y unidades auxiliares a nivel municipal.

No obstante, el DANE es consciente de que aplicar el cuestionario básico del Censo Económico a las medianas y grandes empresas de las encuestas económicas para cada una de las diferentes unidades, llevaría a una sobrecarga a las fuentes, por lo cual, para los establecimientos y puntos de venta de las actividades de Comercio y Servicios, solo se recolectará información adicional sobre totales de: ingresos, personal, gastos del personal y otros costos y gastos; para las unidades auxiliares o de apoyo de las tres encuestas se recolectará información adicional sobre totales de: personal, gastos del personal y otros costos y gastos.

3.6 Uso de registros administrativos en el Censo Económico

Las estadísticas basadas en registros administrativos se han convertido en un insumo importante en la producción de estadísticas oficiales. El DANE hará uso de los registros administrativos producidos por diferentes entidades del país como insumo de información censal. Algunos sectores económicos que cuentan con información a partir de registros son: el sector financiero, el sector gobierno, los servicios públicos domiciliarios, entre otros. El uso de estos registros conlleva a resultados diferenciados, ya que es posible que algunas variables incluidas en el cuestionario básico no se encuentren en los registros administrativos; sin embargo, se garantizará la obtención de la producción, ingresos y empleos en las distintas actividades económicas.

3.7. Conformación del Marco Censal

Una de las operaciones precensales que se llevarán a cabo, será el conteo de unidades económicas. El objetivo es enumerar y georreferenciar estas unidades al interior de las manzanas en las áreas urbanas del país, discriminando por tipo de unidad de observación (establecimiento, puesto móvil y vivienda con actividad económica), así como por tipo de actividad económica (comercio, industria, servicios, transporte y construcción).

El conteo cubre la totalidad de las manzanas de las cabeceras municipales y centros poblados del territorio nacional. Se realizará por indagación en las zonas o manzanas con predominancia económica, y por observación en las zonas o manzanas con predominancia residencial y de otros usos,

recorriendo la totalidad de las manzanas y enlistando las unidades de uso económico y/o viviendas con actividad económica.

Como producto se generará una base de datos con el total de unidades económicas georreferenciadas a nivel de manzana. Esta base es uno de los insumos fundamentales para la conformación del marco censal que se dispondrá para la planeación y ejecución del Censo Económico.

3.8. Aspectos operativos del Censo Económico

La metodología de recolección tiene como propósito principal garantizar el correcto levantamiento de todas las unidades de observación del Censo Económico. Para ello se proponen distintos esquemas de recolección, de acuerdo al tamaño, ubicación geográfica y actividad económica de las distintas unidades económicas a estudiar: establecimientos, puestos móviles (sin emplazamiento fijo) y viviendas con actividad económica. Los esquemas son los siguientes:

3.8.1. Esquema por barrido

- Operativo masivo: recolección, manzana a manzana y puerta a puerta, de todos los establecimientos, mediante entrevista directa a un informante idóneo.

- Operativo por rutas: agrupación de municipios vecinos con vías de comunicación y medios de transporte. Se realizará un barrido ordenado y sistemático a la unidad de cobertura asignada realizando la recolección.

3.8.2. Esquema por auto diligenciamiento:

- Formulario electrónico: método de recolección por auto diligenciamiento asistido, para la pequeña, mediana y gran empresa.

- Cargue masivo: recepción de información de las unidades económicas de los distintos sectores productivos, así como del sector gobierno, grandes volúmenes de formularios a nivel de establecimiento (Tipo registro).

4. Consulta pública

En el marco de la etapa de identificación de necesidades de información del Censo Económico 2021, el DANE llevó a consulta pública el Documento Metodológico Preliminar y el Formulario básico a establecimientos, en el cual se presentaron las bases generales y el marco conceptual que delimitan el abordaje metodológico de esta operación estadística. Esto con el fin de brindar la oportunidad a todas las personas interesadas de manifestar sus opiniones, inquietudes y sugerencias frente a lo expuesto en el documento.

En paralelo al desarrollo del proceso de consulta, el DANE realizó mesas de trabajo especializadas en las que se recolectó información sobre los requerimientos de información de las entidades que trabajan de forma continua y mancomunada con el equipo del DANE, así como de las entidades referentes en cada uno de los sectores económicos en los cuales se enmarcan las actividades desarrolladas por las empresas.

El DANE dispuso el periodo comprendido entre el 09 de agosto y el 19 de septiembre de 2019 para la primera fase de la consulta a partir del diligenciamiento del aplicativo web y las mesas de trabajo especializadas. Durante este lapso, se obtuvieron 315 registros de personas a través del aplicativo web y se desarrollaron 9 mesas especializadas de trabajo, en paralelo con el desarrollo de otros espacios en los cuales se acumuló información relevante sobre el funcionamiento de diferentes empresas y entidades de gobierno, que proporcionaron aportes valiosos para la comprensión de diferentes actividades económicas. El 11 de octubre se respondieron los comentarios y observaciones recolectadas en la primera fase de la consulta web[1].

La segunda fase se llevó a cabo entre el 18 de octubre y el 1 de noviembre de 2019, momento en que se dispuso al público el cuestionario básico preliminar a establecimientos (así como la matriz de objetivos e indicadores), con el objetivo de identificar la comprensión y relevancia de las preguntas contenidas en el cuestionario. Durante este lapso, se obtuvieron un total de 236 registros y más de 241 observaciones[2]

5. Conceptos básicos en el Censo Económico

Actividad económica: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de otros bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final. (CIIU Rev. 4 A.C., concepto estandarizado.)

[1] Ver resultados en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia-2021-documento-metodologico#consulta-publica

[2] Ver resultados en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia-2021-documento-metodologico#consulta-publica

Clasificación Internacional Industrial Uniforme, -CIIU- Revisión 4 adaptada para Colombia: Clasificación de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades y comparabilidad internacional. (*Adaptada de CIIU Rev. 4 A.C.*).

Comercio: se refiere a la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancías y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo.
Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (mezcla de pinturas), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia. (CIIU Rev. 4 A.C.)

Construcción: comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. (CIIU Rev. 4 A.C.).

Emplazamiento: lugar físico o combinación de lugares no contiguos que forman parte de una empresa, dentro de una zona geográfica. (CIIU Rev. 4 A.C.)

Empresa: unidad institucional o combinación más pequeña de unidades productivas institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control; puede, sin embargo, ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento. (CIIU Rev. 4 A.C.).

Establecimiento: unidad económica que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades de industria, comercio, construcción, servicios o transporte, y respecto de la cual se puede recopilar información para el cálculo de empleo, ingresos y costos. Además, cuenta con instalaciones delimitadas por construcciones que se ubican de forma permanente en un mismo lugar. (Adaptación de la definición de establecimiento del INEGI 2019, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019).

Industria manufacturera: hace referencia a la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, las materias primas provienen de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras

actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general, actividades manufactureras. (CIIU Rev. 4 A.C.)

Ingresos por ventas de bienes y servicios: recursos monetarios o no monetarios que una unidad económica percibe u obtiene por la venta de bienes y servicios de su actividad económica. (DANE, concepto estandarizado)

Personal ocupado: hace referencia a las personas que laboran en la empresa o establecimiento, contratadas de forma directa por esta o a través de empresas especializadas, y a los propietarios, socios y familiares sin remuneración fija. (DANE, concepto estandarizado)

Puesto móvil: corresponde a una instalación o estructura en la cual se desarrolla una actividad económica; puede estar hecha de cualquier material, es fácilmente transportable, no está fija al suelo y se encuentra ubicada generalmente en el espacio público. Normalmente la estructura es colocada al inicio de la jornada y retirada al finalizarla (no permanente). (Adaptación de la definición de puesto móvil del INEGI 2019; Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019 con base en lo dispuesto en la Ley 1988 de 2019; Carpenter, 2018 y Martínez & Estrada, 2017).

Servicios: conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. (DANE, concepto estandarizado.)

Unidad auxiliar: son aquellas dependencias de las empresas o establecimientos que se dedican a actividades que apoyan el desarrollo de la actividad principal. Facilita el funcionamiento eficiente de la empresa o establecimiento, por lo general no se generan bienes o servicios que puedan ser transados como resultado de su actividad. (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, OECD, & otros; 2008).

Unidad económica: es una unidad institucional que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. (SCN 2008).

Vivienda con actividad económica: corresponde a una vivienda habitada por personas, que a la vez comparte los mismos espacios no independientes, para realizar actividades productivas como industria manufacturera, comercio, servicios o agropecuarias (DANE CNPV 2018).

6. Cuestionario básico de captura de información y objetivo de cada uno de los módulos

El Censo Económico 2021 tendrá diferentes cuestionarios. Dependiendo de las características y actividad económica de las unidades, se contará con varios instrumentos de recolección. El sector de la construcción y el del transporte contarán con cuestionarios propios.

Los formularios de las encuestas estructurales de industria, comercio y servicios dirigidos a la mediana y gran empresa, contarán con módulos especiales para la captura de información a nivel de establecimiento (incluyendo las unidades auxiliares).

A continuación se presenta la estructura del cuestionario básico preliminar a establecimientos. Este cuestionario está dirigido a la micro y pequeña empresa, y se aplicará en el operativo denominado "masivo" (recorrido exhaustivo manzana por manzana y tocando las puertas exteriores).

El cuestionario básico estará compuesto por seis capítulos que se especifican a continuación:

Capítulo I: Ubicación

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener la distribución espacial de los establecimientos y sus características con los mayores niveles de desagregación.
- Proveer la base para la construcción de marcos de áreas[3] para la realización de investigaciones económicas específicas.
- Servir como una herramienta de control en los procesos de recolección, alistamiento, evaluación de cobertura y captura de la información.
- Representar gráficamente la información censal.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Departamento
- Municipio
- Código Divipola
- Clase (cabecera municipal, centro poblado o rural disperso)
- Dirección
- Tipo de ubicación

[3] Un marco de áreas divide el área geográfica seleccionada en zonas geográficas más pequeñas, generalmente, las áreas de enumeración.

- Condición de ocupación de la ubicación

Capítulo II. Información básica del establecimiento

Los objetivos de este capítulo son:

- Suministrar la información necesaria sobre la identificación y datos generales de la unidad económica de manera que permita conocer las características de su funcionamiento.

- Obtener información para la construcción del marco muestral para la aplicación de encuestas especializadas, construcción de directorios de establecimientos y empresas, y para determinar las características y condiciones de funcionamiento de las unidades económicas**.**

- Construir indicadores de formalidad empresarial.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Nombre comercial.
- Razón social o nombre del propietario.
- Número de Registro único Tributario —RUT.
- Número de cédula de ciudadanía.
- Tenencia de registro mercantil (Cámara de Comercio).
- Renovación del registro mercantil (último año).
- Tipo de organización jurídica.
- Año de inicio de operaciones.
- Meses de operación año 2020.
- Tipo de unidad económica (única, principal, sucursal, unidad auxiliar).
- Tipo de unidad auxiliar.
- Registros contables.

Capítulo III. Actividad económica CIIU 4

Los objetivos de este capítulo son:

- Proporcionar información sobre la actividad principal que desarrolla la unidad económica según principios de clasificación de la CIIU revisión 4 adaptada para Colombia.

- Obtener la clasificación económica automática, mediante la utilización de flujos de información solicitada de cada uno de los sectores económicos.

- Identificar la actividad económica principal de la unidad económica.

- Obtener la clasificación y codificación a nivel de clase (4 dígitos) según la CIIU 4 A.C.

Capítulo IV. Personal ocupado durante el año 2020

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener información básica sobre el número de personas ocupadas en los establecimientos según el tipo de contratación.

- Obtener información sobre la distribución del personal ocupado por sexo.

- Obtener información sobre las remuneraciones pagadas por los establecimientos.

- Obtener información sobre los pagos efectuados por los establecimientos.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Tipo de vinculación por sexo (propietarios, socios, familiares sin remuneración, personal permanente, temporal).
- Promedio de remuneraciones mensuales (sueldos y salarios, prestaciones, cotizaciones. patronales, aportes sobre nómina, seguros, etc.).
- Pago de salud y pensión.
- Pago de ARL.

Capítulo V. Ingresos y costos

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener información sobre los ingresos y costos en los establecimientos en un periodo de referencia (2020).

- Obtener información sobre los ingresos obtenidos por los establecimientos.

- Obtener información sobre los costos incurridos por los establecimientos.

- Obtener información sobre ingresos y costos en los establecimientos con multiactividad.

Las variables que se propone recolectar son:

Ingresos obtenidos en el año 2020 (miles de pesos) por:

- Venta de los productos elaborados por el negocio.
- Elaboración de productos con materias primas de terceros (maquila).
- Mantenimiento y reparación.

- Venta de mercancías.
- Servicios ofrecidos por la actividad principal.
- Otros servicios operacionales.
- Otras actividades.

Costos incurridos en el año 2020 (miles de pesos) por:

- Materias primas, materiales y empaques utilizados en la producción.
- Elaboración de productos y/o servicios industriales realizados por terceros (maquila).
- Insumos específicos para realizar servicios de mantenimientos y reparación.
- Mercancía vendida.

Capítulo VI. Gastos

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener información sobre los gastos de los establecimientos en un periodo de referencia (2020).

- Obtener información sobre los gastos desagregados del establecimiento.

- Obtener información sobre los pagos realizados por los establecimientos para su funcionamiento.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Honorarios y servicios técnicos causados por profesionales sin vínculo laboral con el establecimiento.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles (local, maquinaria, etc.)
- Energía eléctrica.
- Servicios de teléfono, internet, televisión, plan de datos, descargas, transacciones en línea.
- Servicios de agua, acueducto y alcantarillado.
- Consumo de combustibles (gas natural, propano, gasolina, carbón, leña).
- Mantenimiento y reparación del local, vehículos o maquinaria.
- Transporte, fletes, acarreos y parqueadero.
- Publicidad, propaganda, servicios profesionales (contador, abogado).
- Otros gastos (aseo, vigilancia, administración, entre otros).

Pagos de:

- Licencias de funcionamiento y certificados:

- Sayco y Acimpro
- INVIMA
- Uso del suelo
- Sanidad
- Control de fumigación / control de plagas
- Bomberos
- Licencia ambiental
- Manipulación de alimentos
- Control de pesas y medidas
- Comunicación de apertura (cuadrante de Policía)
- Permiso para comercializar equipos terminales móviles

• Impuestos:
  - ICA
  - IVA
  - Impo renta
  - Impo consumo

www.**dane**.gov.co